



**FUNDACIÓN
INTERNACIONAL PARA
OFICIALES DE PROTECCIÓN**
PROTECCIÓN A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO

RECERTIFICACIÓN POR CRÉDITOS

Período: Cada 2 años a partir de la fecha de certificación

Tarifa de recertificación = \$60.00 por período

PAUTAS SOBRE REPORTE DE ACTIVIDADES

- Esta opción de recertificación es aplicable hasta seis años (tres períodos de recertificación) desde la fecha de certificación original.
- El pago correspondiente a recertificación por créditos es de \$ 60 USD por cada período de certificación vencido.
- Si la recertificación también se vence en el año en curso, esa tarifa debe pagarse y la recertificación se extenderá hasta la próxima fecha de vencimiento de dos años.
- El certificado se emite con vigencia desde la fecha de certificación original extendida por dos años adicionales.
- Se deben **adjuntar** copias de certificados, membresía, cartas, folletos del programa u otra documentación que evidencie los créditos solicitados; cada evidencia de las actividades presentadas para créditos de recertificación deben reflejar fecha dentro del período solicitado.
- Este formulario de aplicación de recertificación debe estar firmado y enviado junto con la tarifa (soporte de pago) de recertificación correspondiente, para revisar la información.
- Todos los candidatos que soliciten la recertificación deben incluir información de los últimos dos años **ÚNICAMENTE**. NO se considerará información de años anteriores.
- La fecha de las actividades debe corresponder al período de certificación
- Los créditos se pueden contar para más de un programa de certificación.
- Los créditos se deben acumular en al menos dos de las cuatro secciones disponibles
- No utilice lápiz para llenar esta aplicación
- Los resultados de esta solicitud se enviarán por correo electrónico directamente al candidato (4 a 6 semanas para su procesamiento).

CRÉDITOS REQUERIDOS

CPO - Certified Protection Officer
CSSM - Certified in Security Supervision

Deben obtener 10 créditos para volver a certificar.
Deben obtener 20 créditos para volver a certificar.

CPOI - Certified Protection Officer
Instructor

Deben obtener 30 créditos para volver a certificar.

CIO – Certified Investigations Officer
EPO – Executive Protection Officer
ERO – Emergency Response Officer
PSA – Private Security Auditor
SRO – Security and Risks Officer

Deben obtener 10 créditos para actualizar su certificado

PSO – Private Security Officer

Deben obtener 5 créditos para actualizar su certificado.



DATOS PERSONALES

Nombres completos: _____

Cargo: _____ Empresa: _____

Dirección: _____

Ciudad: _____ País: _____ Provincia: _____ Código postal: _____

E-mail: _____ Teléfono: _____

Créditos de recertificación enviados para: **CPO** _ **CSSM** _ **CPOI** _
Otra _

SUMA TOTAL DE CRÉDITOS DE LAS SECCIONES

Sección I. Educación Profesional	Total Créditos solicitados: _____
Sección II. Asociaciones Profesionales y Membresías	Total Créditos solicitados: _____
Sección III. Contribuciones Profesionales	Total Créditos solicitados: _____
Sección IV. Logros Profesionales	Total Créditos solicitados: _____

SUMA TOTAL DE CRÉDITOS SOLICITADOS: _____

Métodos de pago para Tarifa de recertificación \$60.00 USD

Paypal Western Union Transferencia



SECCIÓN I: EDUCACIÓN PROFESIONAL

Horas en cursos relacionados con la temática de su certificación:			
Menos de 4 horas	1 crédito	15 horas – 25 horas	4 créditos
4 horas – 8 horas	2 créditos	25 horas – 40 horas	5 créditos
8 horas – 15 horas	3 créditos	40 horas o más	6 créditos
Curso actualización de conocimientos en protección integral realizado por Comunidad IFPO			
Por cada curso del Programa de Desarrollo Profesional (PDP's)		2 créditos por curso, hasta un máximo de 12 créditos	
Módulos/materias aprobada de institución de educación superior correspondiente con la temática de su certificación)			
Por cada materia aprobada (mínimo 16 horas) de Pregrado o Posgrado		1 crédito por cada materia, hasta un máximo de 8 créditos	
Certificaciones vigentes de IFPO			
CPO finalizado (Aplica solo para el resto de certificaciones)		5 créditos	
CSSM finalizado (Aplica a CPO y CPOI)		5 créditos	
Aplicación completa CPOI (Aplica solo para CSSM)		4 créditos	

1. Título de la sesión: _____
Presentado por: _____
Actividad: _____
Fechas: _____ a _____ Total # Horas: _____ Créditos solicitados: _____
2. Título de la sesión: _____
Presentado por: _____
Actividad: _____
Fechas: _____ a _____ Total # Horas: _____ Créditos solicitados: _____
3. Título de la sesión: _____
Presentado por: _____
Actividad: _____
Fechas: _____ a _____ Total # Horas: _____ Créditos solicitados: _____
4. Título de la sesión: _____
Presentado por: _____
Actividad: _____
Fechas: _____ a _____ Total # Horas: _____ Créditos solicitados: _____

SECCIÓN I TOTAL DE CRÉDITOS SOLICITADOS: _____



SECCIÓN II: ASOCIACIONES PROFESIONALES Y MEMBRESÍAS

Miembro IFPO	2 créditos por año
Membresía en otras organizaciones reconocidas en seguridad, aplicación de ley o administración de riesgos	1 crédito por año
Miembro de Comité	2 créditos por año
Posición de liderazgo	3 créditos por año

Organización	Naturaleza del cargo (Membresía / Comité / Liderazgo)	Fechas	Créditos
1. _____	_____	_____	_____
2. _____	_____	_____	_____
3. _____	_____	_____	_____
4. _____	_____	_____	_____
5. _____	_____	_____	_____

SECCIÓN II TOTAL DE CRÉDITOS: _____

SECCIÓN III: CONTRIBUCIONES PROFESIONALES

Actividades de instrucción	
Instructor en centro de capacitación acreditado o clases como docente de universidad en la temática de su certificación (mínimo 16 horas)	3 crédito
Impartir una sesión en un seminario, colegio o como orador invitado para una organización cívica o profesional. Por lo general, esto es pro bono, pero las personas certificadas pueden ser compensadas por su servicio. La instrucción en su lugar de trabajo puede contar para la recertificación (mínimo 16 horas)	1 crédito
Trabajos publicados	
Investigación publicada en revista indexada (anexar copia)	4 créditos
Co autor en Libros con código ISBN	3 créditos
Artículos, monografías en la temática de certificación	2 créditos

1. Título de la sesión: _____
Presentado por: _____
Actividad: _____
Fechas: _____ a _____ Total # Horas: _____ Créditos: _____

2. Título de la sesión: _____
Presentado por: _____
Actividad: _____
Fechas: _____ a _____ Total # Horas: _____ Créditos: _____

SECCIÓN III TOTAL DE CRÉDITOS: _____



SECCIÓN IV: LOGROS PROFESIONALES

Títulos obtenidos en instituciones acreditadas de educación superior	8 créditos
Certificados académicos obtenidos de instituciones acreditadas	5 créditos
Otras certificaciones Profesionales (excepto CPO, CSSM, CPOI)	3 créditos
Certificaciones de Enseñanza o Instructor	3 créditos
Licencias o certificaciones gubernamentales	3 créditos
Desempeñar cargos relacionados con el perfil a certificar	2 créditos

Descripción del logro: _____

Institución: _____

Fecha: _____ Duración: _____

Número total de horas de contacto: _____ Créditos: _____

Descripción del logro: _____

Institución: _____

Fecha: _____ Duración: _____

Número total de horas de contacto: _____ Créditos: _____

Descripción del logro: _____

Institución: _____

Fecha: _____ Duración: _____

Número total de horas de contacto: _____ Créditos: _____

Descripción del logro: _____

Institución: _____

Fecha: _____ Duración: _____

Número total de horas de contacto: _____ Créditos: _____

Descripción del logro: _____

Institución: _____

Fecha: _____ Duración: _____

Número total de horas de contacto: _____ Créditos: _____

Descripción del logro: _____

Institución: _____

Fecha: _____ Duración: _____

Número total de horas de contacto: _____ Créditos: _____

SECCIÓN IV TOTAL DE CRÉDITOS: _____



ESTÁNDARES DE RESPONSABILIDAD

(Adoptado por la Junta de IFPO el 15 de marzo de 2003)

Introducción

La Junta Directiva de IFPO sirve al público y a la profesión de seguridad, ofreciendo un programa de certificación que reconoce a los oficiales de protección, supervisores de seguridad e instructores de oficiales de protección que están comprometidos con los más altos estándares de práctica ética y profesional. La Junta Directiva de IFPO establece y administra un proceso de certificación basado en estándares vigentes y válidos, los cuales miden la competencia en la práctica de la seguridad privada.

Debido a que la Junta Directiva de IFPO es responsable de garantizar la integridad de las credenciales otorgadas, la Junta ha adoptado un conjunto de estándares de responsabilidad relacionados con el proceso de certificación. Estos estándares existen para proteger al público de aquellos que buscan tergiversar sus calificaciones o su condición de profesionales de la seguridad. Todas las personas que soliciten o estén certificadas deben cumplir con estos estándares.

Es probable que la mayoría de los profesionales certificados por IFPO pertenezcan a una o más asociaciones profesionales de seguridad, por ello, mantienen códigos de ética relacionados con la profesión y el ejercicio de la seguridad. En contraste, IFPO se enfoca únicamente en acciones y principios relacionados con la certificación y el proceso de certificación.

Aquellos casos en los que:

Un individuo que posea una credencial de IFPO tenga conductas poco éticas, será sancionado por violar el Código de Ética, Estándares o Práctica de su asociación profesional. De igual manera cualquier organización involucrada o relacionada con la profesión, incluidas las agencias reguladoras, tomará medidas contra el individuo.

Es más probable que la Junta Directiva tome medidas cuando la acción de un individuo viola claramente la integridad de la profesión y / o los valores y estándares universalmente aceptados para la profesión de seguridad. En casi todos estos casos, una persona que infringe un código de ética que se firmó voluntariamente ha infringido los valores fundamentales de honestidad e integridad de IFPO.

Preámbulo

La Junta Directiva de IFPO, a través del proceso de certificación, promueve la integridad y la calidad de la profesión de seguridad.

Estándares de responsabilidad

Como solicitante de recertificación de la Junta Directiva de IFPO, declaro que me suscribo y cumplo con los siguientes estándares de responsabilidad:

Toda la información en mi solicitud de recertificación es precisa, veraz y completa.

No haré ninguna declaración sobre el estado de mi certificación, que sea o que pueda interpretarse como falsa o engañosa. Corregiré cualquier error de este tipo de inmediato.

Protegeré las marcas comerciales federales y / o internacionales de IFPO y usaré mi (s) designación (es) de certificación solo de la manera permitida por la Junta Directiva de IFPO. Además, informaré a IFPO de cualquier caso de uso indebido de cualquier credencial de IFPO que tenga conocimiento.

No transmitiré información sobre las preguntas del examen de ninguna forma. Tampoco aceptaré ni recibiré información sobre las preguntas del examen de ninguna fuente que no sea de IFPO.



**FUNDACIÓN
INTERNACIONAL PARA
OFICIALES DE PROTECCIÓN**
PROTECCIÓN A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO

Cumpliré con todos los estándares éticos y profesionales adoptados por aquellas organizaciones profesionales de las que soy miembro.

Entiendo que la violación de cualquiera de estos estándares de responsabilidad me somete a la revocación de mi credencial de certificación y a una posible acción legal. También entiendo que si mis acciones incluyen un comportamiento que es inconsistente con la integridad de la profesión, también puedo estar sujeto a la revocación de mi credencial de certificación.

He leído y entiendo estos Estándares de Responsabilidad de la Junta Directiva de IFPO y acepto estar sujeto a ellos.

Firma

Fecha

Fundación Internacional para oficiales de protección
1076 - 6th Avenue, N
Naples, FL 34102
admin@ifpo.es
www.ifpo.es